

INDICE

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2298

Miércoles 18 de noviembre del 2020

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

- 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2297 del 11 de noviembre del 2020

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2º Plan Financiero de la Empresa 2021. Confidencial
- 3º Asociaciones Empresariales. Informe al tercer trimestre del 2020
- 4º Reglamento para la Venta de Productos y Servicios No Regulados. Recordatorio sobre envío de información. ICE División Estrategia 501-59-2020
- 5º Temas relevantes a tratar con el ICE
- 6º Plan uso, aprovechamiento y conservación de la frecuencia 3.5 GHz. Confidencial
- 7º Informe de acciones y hechos relevantes relacionados con la atención de la crisis provocada por el COVID 19 con corte al 10 de noviembre

CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

- 8º Evaluación Plan de Negocio y Estrategia (Servicios Wimax del ICE). ICE Consejo Directivo 6413 0012-628-2020
- 9º Solicitud de información sobre plan de estabilización trabajo ERP del PANI. ICE Presidencia 0060-431-2020
- 10º Plan Anual de Trabajo de Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo RACSA, período 2021
- 11º Política en la formulación de precios para la venta de productos y servicios no regulados del Grupo ICE. Consulta Dirigida. ICE División Estrategia 503-145-2020
- 12º Lineamiento Corporativo para potenciar fortalezas y sinergias entre las Empresas del Grupo ICE. Consejo Directivo 6413 0012-612-2020
- 13º Estados Financieros Intermedios. Oficio del Consejo Directivo del ICE 6143 0012-611-2020
- 14º Política Corporativa de Confidencialidad de la Información. Oficio del Consejo Directivo del ICE 6413 0012-613-2020
- 15º Contraloría General de la República N°17684 DFOE-SAF-0492. Solicitud de información sobre gestión financiera y plataformas tecnológicas

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

- 16º Plan Financiero 2022-2024
17º Dirección Producto y Proyectos y Dirección Gestión de Plataformas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2298

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del miércoles dieciocho de noviembre del dos mil veinte. Presentes: la Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond; el Vicepresidente, señor Gabriel Víquez Jiménez; el Secretario, señor Hans Jiménez Láscarez; el Tesorero, señor José Alberto Retana Reyes y la Vocal, señora Agnes Paniagua Cubero.

Por RACSA: el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla; la Directora Administrativa, la señora Anabelle Calderón Sibaja; el Director Comercial, el señor Marco Meza Altamirano, con el señor Gerson González Arrieta; el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge y la señora Yuliana Aguilar Brenes; la Directora de Gestión de Plataformas, la señora Suzeth Rodríguez Solís, con los señores Alejandro Vega Calderón y William Meneses Ramírez; la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós; el Director de Productos y Proyectos, el señor Gustavo Morales Chacón; y por el Departamento de Estrategia y Transformación Digital, el señor Mauricio Barrantes Quesada.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2297 del 11 de noviembre del 2020:

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, inicia la sesión y explica que en acatamiento al protocolo establecido por el Gobierno de la República para prevenir el contagio del COVID-19 y en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual.

De seguido somete a aprobación de la Junta Directiva la aprobación el acta de la sesión ordinaria N°2297 del 11 de noviembre del 2020.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2º Plan Financiero de la Empresa 2021. Confidencial:

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6405 artículo 1º 29 de setiembre del 2020, el cual ha sido declarado confidencial por un plazo de tres años.

Artículo 3º Asociaciones Empresariales. Informe al tercer trimestre del 2020:

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota de la Gerencia General de referencia GG-1767-2020 del 11 de noviembre del 2020, relacionada con el informe de asociaciones empresariales correspondiente al tercer trimestre del 2020.

Ingresan a la sala, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla y el Director de Producto y Proyectos, el señor Gustavo Morales Chacón, quienes explican que conforme a lo que señala el Reglamento de Asociaciones Empresariales vigente y a lo dispuesto por la Junta Directiva, someten a conocimiento el informe con corte al tercer trimestre del 2020 que tiene como propósito medir el nivel de avance, ejecución, cumplimiento y grado de satisfacción de las asociaciones empresariales. Indican que en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2236, el nuevo esquema del informe de seguimiento incorpora un indicador asociado a la contribución directa del negocio dentro de la estructura financiera.

Desde el punto de vista de la base del informe y con el apoyo de una presentación en powerpoint, se refieren a la composición del portafolio de asociaciones, en donde en términos generales se encuentran un total de treinta y ocho activas y en operación, de las cuales seis están en fase de implementación; tres inactivas y en proceso de cierre; y tres inactivas y en proceso legal. Citan las asociaciones que tienen fecha de vencimiento en el presente año y las empresas que tienen una mayor concentración de ingresos, así como las líneas de negocio en las que RACSA tiene la posibilidad de incrementar su participación de manera importante, incluso con posibilidad de alcanzar un 100% del negocio.

Muestran el resultado del análisis comparativo entre las proyecciones y metas estimadas, en donde destacan el porcentaje de los ingresos totales de la Empresa que corresponde a soluciones que se dan bajo esta modalidad y sobre el nivel de cumplimiento del Plan Financiero Empresarial. Explican el comportamiento de los niveles de servicio, en lo que se refiere al tiempo de solución de incidentes. Se refieren a las acciones para el fortalecimiento del registro de socios cuya fecha de implementación se estima para enero del 2021. Y por último se citan las conclusiones y recomendaciones.

La Junta Directiva agradece la participación de los representantes de la Administración, quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

La Junta Directiva una vez conocido el informe resuelve:

Considerando que:

- a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Asociaciones Empresariales, aprobado en sesión ordinaria N°2273 del 10 de junio del 2020, la Gerencia General debe remitir trimestralmente a la Junta Directiva un informe de seguimiento que debe contener un análisis comparativo entre las proyecciones y metas estimadas y las que se han obtenido en términos reales, el avance, el estado de los riesgos del proyecto, los entregables generados y la proyección futura, de manera que permita a la Gerencia General y a la Junta Directiva, tomar la decisión que mejor satisfaga el interés empresarial.
- b) La Dirección Producto y Proyectos remite a consideración de la Gerencia General, mediante oficio DNNI-617-2020 del 5 de noviembre del 2020, el informe correspondiente al tercer trimestre del 2020.
- c) La Gerencia General por medio del oficio GG-1767-2020 del 11 de noviembre del 2020, avala y eleva a consideración de la Junta Directiva el informe trimestral de las asociaciones empresariales con corte al mes de setiembre 2020.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por recibido el informe sobre las asociaciones empresariales correspondiente al tercer trimestre del 2020, según el contenido del documento de referencia GG-1767-2020 del 11 de noviembre del 2020.
- 2) Instruir a la Gerencia General la valoración de las conclusiones y recomendaciones que emite la Dirección de Productos y Proyectos e incorporar en los informes las acciones implementadas.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.

Artículo 4° **Reglamento para la Venta de Productos y Servicios No Regulados. Recordatorio sobre envío de información. ICE División Estrategia 501-59-2020:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que la Gerencia General con el propósito de atender los Transitorios II y III del Reglamento para la Venta de Productos y Servicios No Regulados aprobado por el Consejo Directivo en la sesión N°6395, mediante la nota de referencia GG-1781-2020 del 13 de noviembre del 2020 presenta la información requerida.

Ingresa a la sesión virtual, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, el Director Comercial, el señor Marco Meza Altamirano, el Director de Productos y Proyectos, el señor Gustavo Morales Chacón y por el Departamento de Estrategia y Transformación Digital, el señor Mauricio Barrantes Quesada, quienes con el apoyo de una presentación en powerpoint se refieren a los elementos que sustentan la gestión, el alcance de los transitorios del Reglamento, las acciones realizadas y el detalle de los servicios en operación. En cuanto a los servicios en implementación indican que los mismos se encuentran en la fase de afinamiento y valoración de las diferentes variables que componen un eventual caso de negocio y el correspondiente trámite de aprobación.

Concluyen que el objetivo de esta gestión es atender lo estipulado en el Reglamento y además recomiendan la aprobación del catálogo de productos y servicios no regulados actualmente en operación e implementación por parte de RACSA, conforme a lo dispuesto en el Reglamento en cuestión.

La Junta Directiva señala que el plan financiero considera una serie de acciones, proyectos, productos y servicios para desarrollar en el corto y mediano plazo, por lo que recomienda a la Gerencia General actualizar de forma permanente el catálogo de servicios, como una acción para asegurar la ruta de evolución en el desarrollo del proyecto de palancas de crecimiento en lo que corresponde a la penetración de mercado, desarrollo de nuevos mercados y nuevos productos y diversificación. Asimismo, señala que por tratarse de un catálogo de servicios corporativos, instan a la Administración actuar con diligencia para formalizar de forma oportuna los servicios que resulten del proceso de desarrollo de nuevas oportunidades. Agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) **En el artículo 2 de la sesión N°6395 del 4 de agosto del 2020, el Consejo Directivo del ICE aprobó el *Reglamento para la venta de productos y servicios no regulados del Grupo ICE (VPSNR)*.**
- b) **Dicho Reglamento responde a los objetivos definidos en la Estrategia Corporativa vigente, tendientes a incrementar y diversificar el Catálogo para Productos y Servicios No Regulados (PSNR), optimizar los procesos, mantener una gestión integrada entre acciones de gestión y componentes del Portafolio Corporativo o Gerencial según corresponda, así como promover la generación de sinergias a nivel del Grupo ICE.**

- c) El Reglamento establece en sus Transitorios II y III que la Gerencia de RACSA debe informar a la División de Estrategia los Productos y Servicios No Regulados (PSNR) que formarán parte del catálogo, así como la Venta de Productos y Servicios no Regulados (VPSNR) que están en implementación en RACSA. Lo anterior conforme a los artículos 5.3.3 y 5.4.4 del Reglamento.
- d) Se cuenta con el aval sobre el alineamiento de los Productos y Servicios No Regulados de RACSA a los objetivos de la Estrategia 4.0. ICE, emitido por el Departamento de Estrategia y Transformación Digital por medio del oficio DETD-198-2020 de fecha 21 de octubre del 2020.
- e) La Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-1781-2020 del 13 de noviembre del 2020, avala y eleva a aprobación de la Junta Directiva los Servicios de RACSA a fin de incluirlos en el Catálogo para Venta de Productos y Servicios No Regulados del Grupo ICE e información referente a la Venta de Productos y Servicios No Regulados en implementación.
- f) En razón del plazo perentorio para la presentación de esta información que vence el 20 de noviembre del 2020, resulta conveniente y oportuno declarar en firme este acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar el Listado de los Servicios que comercializa RACSA a fin de que sean incluidos en el Catálogo para Venta de Productos y Servicios No Regulados del Grupo ICE, así como el detalle de Venta de Productos y Servicios No Regulados que se encuentran actualmente en implementación por parte de RACSA, según el siguiente detalle:

Listado de los Servicios No Regulados por parte de RACSA	
SERVICIOS EN OPERACIÓN	**SERVICIOS EN IMPLEMENTACIÓN
Integra ID	Laboratorio Creativo IDEALAB
Verificación de identidad VID	Mobiliario Urbano Inteligente (MUI)
Tramite ¡YA!	Plataforma de Originación de datos con tecnología RPA
Receta Digital	Gestión inteligente de activos con tecnología RFID.

Expediente Médico Vital-e	Servicio Parquímetros Inteligentes Parquéa-T
1311	Ecosistema de soluciones de trazabilidad con capacidad de integración de tecnologías biométricas
ControlPas	Plataforma de eCommerce TICO MARKET
Ventanilla Electrónica de Servicios VES	
Regístrelo	
Servicios de Centro de Contacto	
Co – location	
SICOP	
Video Vigilancia	
Muros interactivos	
ERP	
Gestor Documental	
Servicios Administrados	
Servidores Virtuales / IaaS	
Datacenter (Principal / Alterno)	
Escritorios Virtuales	
Infraestructura telefónica IP	

- 2) Instruir a la Gerencia General para que proceda a remitir el compendio de esta información a la Dirección Innovación de Desarrollo de Negocios de la División de Estrategia del ICE, en respuesta al oficio ICE 501-59-2020.
- 3) La responsabilidad de la implementación de este acuerdo corresponde a la Gerencia General. ACUERDO FIRME.

Artículo 5º **Temas relevantes a tratar con el ICE:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que la Gerencia General mediante las notas de referencia: GG-1753-2020 y GG-1754-2020, ambas del 9 de noviembre del 2020, somete a conocimiento y resolución de la Junta Directiva los asuntos de interés empresarial a tratar con la Presidencia Ejecutiva del ICE.

Ingresan a la sesión virtual el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, el Director de Productos y Proyectos, el señor Gustavo Morales Chacón y la Directora de Gestión de Plataformas, la señora Suzeth Rodríguez Solís acompañada de los señores Alejandro Vega Calderón y William Meneses Ramírez, quienes explican que el objetivo de esta gestión es presentar a la Junta Directiva el último entregable relacionado con el comportamiento de la participación de RACSA en la sustancialidad con respecto a los componentes de la solución y los ingresos empresariales.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint intitulada “Análisis de evolución del servicio del portafolio empresarial con capacidades propias y con el modelo de Asociaciones Empresariales. Noviembre 2020”. Explican los elementos que sustentan el modelo de asociaciones empresariales, presentan el comportamiento de la cantidad de contratos de servicios de soluciones administradas desde enero del 2018 hasta junio del 2020. Presentan el detalle de los ingresos por distribución porcentual, en cifras en colones, desde el punto de vista de participación entre RACSA y el socio. Hacen referencia a las líneas de negocio en las cuales RACSA ha desarrollado capacidades.

Destacan como acciones relacionadas: a) el nuevo Reglamento de Asociaciones Empresariales; b) la actualización de la participación financiera de las asociaciones; c) la estimulación de los ecosistemas de socios; e) el desarrollo de una plataforma digital de registro de socios; y f) el fortalecimiento para el desarrollo de productos innovadores. En términos generales concluyen que: 1) se ha avanzado en la búsqueda de un equilibrio del desarrollo de la cartera de negocios, minimizando el riesgo de la dependencia excesiva en los socios comerciales; 2) se ha logrado éxito en la configuración de negocios con capacidades propias; 3) identificación de oportunidades futuras de negocio, con socios comerciales y otras figuras; y 4) crecimiento del ecosistema de socios, así como de la normativa, debe estar orientada a las necesidades de crecimiento de la Empresa.

Asimismo, conforme a lo dispuesto por la Junta Directiva en la sesión N°2294 se complementa la gestión con una presentación en formato powerpoint intitulada: “Evolución a Red Virtual de Nueva Generación. Informe General. Dirección Gestión de Plataformas. Noviembre, 2020” sobre el tema relacionado con el proceso seguido para la contratación de la infraestructura SDN, con el propósito de presentar los principales elementos. Explican el detalle de las inversiones realizadas durante el período 2016-2018, los beneficios de las inversiones realizadas desde el punto de vista del riesgo de obsolescencia y aseguramiento de la continuidad de las operaciones de la base instalada, el resultado del diagnóstico de las redes

del año 2019, el proceso de actualización y renovación de las plataformas que sostienen el negocio, la exploración de los potenciales fabricantes de la industria con soluciones tecnológicas SDN/NFV, el proceso y condiciones de la contratación según demanda, el resultado final del análisis desde el punto de vista técnico, legal y económico de las ofertas, el proceso de descuento en el monto unitario de la oferta y por último el plan de implementación y migración.

La Junta Directiva en cuanto al tema de la Evolución a Red Virtual de Nueva Generación, solicita a la Gerencia General replantear el esquema de presentación con un enfoque sobre el beneficio que representa para la Empresa las inversiones realizadas en las plataformas desde el punto de vista de continuidad y sostenibilidad del negocio. En lo que respecta al proceso de contratación, resaltar el cumplimiento de los aspectos técnicos y legales de las ofertas y el monto unitario de la oferta alcanzado una vez efectuada la ronda de descuentos. Señala que sería conveniente realizar un ejercicio complementario que permita analizar el costo-beneficio que representa para la Empresa este proceso de actualización de plataformas en función del negocio con una proyección para los próximos años. Asimismo, expresa que con estos entregables se concluye la fase de conocimiento de los temas a tratar con el ICE por lo que solicita a la Gerencia General realizar las acciones necesarias para la integración de los mismos de forma ejecutiva para su próxima presentación. Agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

La Junta Directiva una vez conocido el tema, resuelve:

Considerando que:

- a) **El Reglamento Corporativo de Organización aprobado por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6362 del 17 de marzo del 2020, establece que la Presidencia Ejecutiva del ICE es el órgano unipersonal de mayor jerarquía con alcance corporativo y la encargada de articular las instrucciones que dicte el Consejo Directivo, asociadas a la gestión del ICE y sus empresas, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Y además señala que es responsabilidad de la Junta Directiva administrar y dirigir la gestión empresarial de acuerdo con las atribuciones que fija la escritura social, los estatutos, los reglamentos, la estrategia corporativa del Grupo ICE y el Gobierno Corporativo.**
- b) **El Código de Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Directiva de RACSA en la sesión N°2283 del 11 de agosto del 2020, establece que corresponde a la Asamblea de Accionistas transmitir a la Junta Directiva la orientación estratégica para enmarcar la gestión de la Empresa alineada con la estrategia general del Grupo ICE. Y que es deber de la Junta Directiva actuar conforme al principio de probidad en la función pública, de forma plenamente informada, de buena fe, con**

debida diligencia y cuidado, manteniendo el deber de lealtad y en pro de los intereses de la Empresa y de su propietario.

- c) **La Gerencia General en la sesión N°2290 del 30 de setiembre el 2020 en el contexto del seguimiento semanal que realiza la Junta Directiva sobre las acciones ICE-RACSA para la definición del plan de uso, aprovechamiento y conservación de la frecuencia 3.5 GHz, propone propiciar un acercamiento con la Presidencia Ejecutiva del ICE para tratar de manera conjunta los temas de mayor relevancia empresarial.**
- d) **La Junta Directiva dispone que de previo a proponer la reunión conjunta, la Gerencia General debe presentar los temas que se someterán a discusión debidamente sustentados.**
- e) **La Gerencia General, en las sesiones: N°2294 del 22 de octubre del 2020, N°2296 del 4 de noviembre del 2020 y N°2298 del 18 de noviembre del 2020, presenta la información que sustenta los siguientes temas: 1) Validación de la propuesta de RACSA en cuanto a su aporte consorcial dentro del Proyecto de Tráfico Inteligente del COSEVI con respecto al uso del espectro de la frecuencia 3.5 GHz documento GG.1603.2020; 2) Proceso seguido por RACSA para la contratación relacionada con la infraestructura SDN, documentos: GG-1603-2020 y GG-1754-2020; 3) Evolución de RACSA y su participación sustancial en el modelo de Asociaciones Empresariales, documento GG-1753-2020; 4) Servicios contratados entre el ICE y RACSA, documento GG-1684-2020; 5) Propuesta 5G de RACSA en el marco del Plan de Uso y Aprovechamiento de la Frecuencia 3.5 Ghz. Casos de uso priorizados con Visión País, documento GG-1684-2020.**
- f) **La Junta Directiva solicita a la Gerencia General preparar la información en formato ejecutivo para la eventual presentación ante la Presidencia Ejecutiva del ICE.**
- g) **Es función de la Junta Directiva el establecimiento de la visión, misión y los valores con base en la estrategia corporativa, se considera razonable la propuesta de la Gerencia General para propiciar un acercamiento con la Presidencia Ejecutiva del ICE, en su condición de representante de la Asamblea de Accionistas para analizar temas de carácter estratégico y de interés empresarial- corporativo.**

Por tanto, acuerda:

- 1) **Extender a la Presidencia Ejecutiva del ICE, en su condición de representante de la Asamblea de Accionistas de la Empresa, una cordial invitación para que participe en una sesión de la Junta Directiva de RACSA, con el propósito de**

analizar de forma conjunta los temas de carácter estratégico que se detallan a continuación:

- 1.1 Validación de la propuesta de RACSA en cuanto a su aporte consorcial dentro del Proyecto de Tráfico Inteligente del COSEVI con respecto al uso del espectro de la frecuencia 3.5 GHz.
 - 1.2 Propuesta 5G de RACSA en el marco del Plan de Uso y Aprovechamiento de la Frecuencia 3.5 GHz. Casos de uso priorizados con Visión País.
 - 1.3 Proceso seguido por RACSA para la contratación relacionada con la infraestructura SDN.
 - 1.4 Evolución de RACSA y su participación sustancial en el modelo de Asociaciones Empresariales.
 - 1.5 Servicios contratados entre el ICE y RACSA.
- 2) Instruir a la Gerencia General, para que conforme a las observaciones planteadas por la Junta Directiva proceda a integrar la información de forma ejecutiva, para que una vez definida la fecha, se coloque a disposición de la Presidencia Ejecutiva del ICE y de la Junta Directiva para su discusión.
- 3) Se instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para la comunicación de este acuerdo.

Artículo 6° **Plan uso, aprovechamiento y conservación de la frecuencia 3.5 GHz. Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2214 del 19 de marzo del 2019.

Artículo 7° **Informe de acciones y hechos relevantes relacionados con la atención de la crisis provocada por el COVID 19 con corte al 10 de noviembre:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, señala que la Gerencia General remitió vía correo electrónico el Informe de Acciones del Comité de Crisis Emergencia COVID 19, con corte al 10 de noviembre, mediante el cual detalla los hechos relevantes, entre los que destacan la confirmación de los casos en el personal y las acciones para la continuidad del negocio.

La Junta Directiva señala que en razón del informe rendido por la Gerencia General sobre este tema, resulta necesario coordinar con la Gerencia General para que preferiblemente antes de que finalice el año presente un informe de la implementación de la modalidad de teletrabajo ordinario y la estimación del impacto que produce a nivel de la estructura financiera a partir del 2021.

En virtud de lo anterior se instruye a la Secretaría para que coordine con la Gerencia General la presentación de este tema.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 8º Evaluación Plan de Negocio y Estrategia (Servicios Wimax del ICE). ICE Consejo Directivo 6413 0012-628-2020:

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que conforme la decisión tomada por esta Junta Directiva en la sesión N°2295 del 28 de octubre del 2020, se le comunicó al Consejo Directivo del ICE que RACSA había iniciado un proceso de valoración de la Estrategia Empresarial, asunto que fue conocido en la sesión N°6413, documento de referencia 0012-628-2020 del 13 de noviembre del 2020, y solicita que una vez finalizado el mismo se remita a la Secretaría la información, para su posterior conocimiento.

La Junta Directiva una vez conocido el tema, resuelve:

Considerando que:

- a) **RACSA cuenta con una Estrategia Empresarial para el período 2019-2023 aprobada en la sesión N°2200 del 20 de noviembre del 2018, debidamente alineada a la estrategia corporativa, que considera acciones y proyectos para desarrollar un modelo de negocio, alineado a los cambios tecnológicos, humanos y de procesos, que trae consigo la evolución de los negocios y los paradigmas de la cuarta revolución industrial.**
- b) **La Junta Directiva mediante oficio de referencia JD-329-2020 del 28 de agosto del 2020 informa al Consejo Directivo del ICE sobre el riesgo regulatorio que representa para el Grupo ICE la permanencia de los Servicios Wimax del ICE en la frecuencia 3.5 GHz concesionada a RACSA.**
- c) **La Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2292 del 7 de octubre del 2020, solicita a la Gerencia General un informe sobre la evolución de la Empresa en el marco de la implementación de la Estrategia Empresarial 2019-2023, que permita analizar la ruta crítica de las líneas de negocio, revisión de la propuesta de valor, la perspectiva a futuro, el marco estratégico y modelo de negocio, las acciones, proyectos, productos y servicios para desarrollar en el corto y mediano plazo, los factores críticos de éxito y la inteligencia de riesgos, tema que está programado conocer para la primera sesión de noviembre.**
- d) **El Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6410 del 20 de octubre del 2020 resuelve comunicar a la Junta Directiva, mediante la nota de referencia 0012-564-**

2020 del 22 de octubre del 2020, que se está analizando el tema en el contexto del interés del Grupo ICE y del uso eficiente del espectro radioeléctrico y además insta a la revisión del plan de negocio que la Empresa tiene destinado para las bandas que le han sido concesionadas e incluso la valoración de ajustes a la Estrategia Empresarial, los cuales deberán ser presentados antes de finalizar el presente año.

- e) La Junta Directiva en la sesión N°2295 del 28 de octubre del 2020, (JD-416-2020) resuelve comunicar al Consejo Directivo del ICE que se ha iniciado un proceso de valoración de la Estrategia Empresarial 2019-2023 en ejecución, con el propósito de tomar las decisiones orientadas a la satisfacción de los objetivos estratégicos y al alineamiento a la Estrategia Corporativa y manifiesta la disposición de analizar de manera conjunta los temas de carácter corporativo.
- f) La Junta Directiva en la sesión N°2296 del 4 de noviembre del 2020, conoce el informe sobre la evolución de la Empresa en el marco de la implementación de la Estrategia Empresarial 2019-2023 y manifiesta a la Gerencia General el interés de participar de forma activa en la elaboración y planeamiento del mapa de ruta de la estrategia empresarial, en aras de velar por el interés de la Empresa y del Grupo ICE.
- g) Es responsabilidad de la Junta Directiva definir los objetivos estratégicos de la Empresa en el marco de la estrategia que defina el ICE como propietario y participar activamente en la elaboración y planeamiento velando por el interés de la Empresa y del Grupo ICE.

Por tanto, acuerda:

- 1) Trasladar al Consejo Directivo del ICE el Informe sobre la evolución de la Empresa presentado por la Gerencia General en el artículo 4º de la sesión N°2296 del 4 de noviembre del 2020 y el acuerdo tomado por este órgano colegiado, para los efectos que corresponda.
- 2) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade el presente acuerdo al Consejo Directivo del ICE y a la Gerencia General.

Artículo 9º Solicitud de información sobre plan de estabilización trabajo ERP del PANI. ICE
Presidencia 0060-431-2020:

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, somete a discusión de la Junta Directiva la nota de la Presidencia Ejecutiva del ICE, referencia 0060-431-2020 del 12 de noviembre del 2020, mediante la cual solicita a la Gerencia General en un plazo de una semana información sobre el plan de estabilización ERP PANI.

La Junta Directiva comenta que en razón que este tema ha sido de seguimiento periódico se coordinó con la Gerencia General para que presente los términos en los cuales se atenderá el requerimiento. En virtud de lo anterior la Gerencia General mediante la nota de referencia GG-1815-2020 presenta los principales elementos que se aportarán a la Presidencia Ejecutiva del ICE que aborda aspectos del servicio ERP-SIGAF-PANI y el servicio Gestor Documental Docshure. Se agradece la información y se da por recibida.

Artículo 10° **Plan Anual de Trabajo de Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo RACSA, período 2021:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, referencia JD-OCGC-019-2020, mediante la cual presenta el plan anual de trabajo para el año 2021.

En virtud de que el Oficial se encuentra en periodo de vacaciones, propone dar por recibido y programar la presentación del mismo para el mes de diciembre.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo con la propuesta e instruye a la Secretaría coordinar con el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo la fecha de presentación.

Artículo 11° **Política en la formulación de precios para la venta de productos y servicios no regulados del Grupo ICE. Consulta Dirigida. ICE División Estrategia 503-145-2020:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, comenta que la División de Estrategia del ICE, mediante la nota de referencia 503-145-2020 del 11 de noviembre del 2020, remite a los órganos colegiados y a las gerencias del Grupo ICE una consulta dirigida sobre la “Política en la formulación de precios para la venta de productos y servicios no regulados del Grupo ICE” cuyo plazo para remitir las observaciones vence el 3 de diciembre próximo.

Comenta que la Gerencia General, conforme a los lineamientos dispuestos trasladó la gestión a la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, asunto que está siendo atendido de forma temporal por la Dirección Jurídica y Regulatoria.

La Junta Directiva señala que en razón de que el tema se encuentra en proceso, se ha coordinado con la Dirección Jurídica y Regulatoria la presentación del tema dentro del plazo señalado.

Artículo 12° **Lineamiento Corporativo para potenciar fortalezas y sinergias entre las Empresas del Grupo ICE. Consejo Directivo 6413 0012-612-2020:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, explica que en la sesión N°2295 del 28 de octubre, se resuelve trasladar al Consejo Directivo del ICE una serie de observaciones al

Lineamiento Corporativo para potenciar fortalezas y sinergias entre las Empresas del Grupo ICE (documento JD-434-2020), según la decisión tomada por ese Órgano Colegiado en la sesión N°6413 y comunicado a esta Junta Directiva mediante la nota de referencia 0012-612-2020, resolvieron trasladarlas a la División de Estrategia para su valoración.

La Junta Directiva da por recibida la nota y resuelve trasladar copia de la respuesta a la Gerencia General y a la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo para su conocimiento.

Artículo 13° **Estados Financieros Intermedios (Setiembre 2020). Oficio del Consejo Directivo del ICE 6143 0012-611-2020:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que en cumplimiento a las disposiciones de la Casa Matriz, mediante la nota de referencia JD-412-2020 se traslada al Consejo Directivo del ICE los estados financieros de la Empresa correspondientes al mes de setiembre del 2020, de manera tal que mediante la nota de referencia 0012-611-2020 informan a la Junta Directiva que según lo resuelto en la sesión N°6413 se han trasladado al Comité de Auditoría para el respectivo análisis y si lo considera necesario se remita a conocimiento de ese órgano colegiado.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

Artículo 14° **Política Corporativa de Confidencialidad de la Información. Oficio del Consejo Directivo del ICE 6413 0012-613-2020:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que mediante la nota de referencia JD-419-2020 se trasladó al Consejo Directivo del ICE, el acuerdo tomado en la sesión N°2295, relacionado con las acciones para dar observancia a la implementación de la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información, la cual fue conocida en la sesión N°6413 del 10 de noviembre del 2020, según el contenido de la nota 0012-613-2020.

La Junta Directiva da por recibida la nota.

Artículo 15° **Contraloría General de la República N°17684 DFOE-SAF-0492. Solicitud de información sobre gestión financiera y plataformas tecnológicas:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, comenta que conforme a lo señalado en la sesión anterior y con el propósito de atender de forma oportuna el requerimiento planteado por la Contraloría General de la República en el oficio N°17684 DFOE-SAF-0492, la Gerencia General mediante la nota de referencia GG-1775-2020 aportó los elementos necesarios para dar respuesta.

En virtud de lo anterior, mediante la nota JD-452-2020 del 16 de noviembre se atendió el requerimiento en tiempo y forma.

La Junta Directiva agradece la información.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 16° Plan Financiero 2022-2024:

La Junta Directiva expresa que el plan financiero es un instrumento de control que está orientado al cumplimiento de objetivos estratégicos, a la estabilidad y sostenibilidad financiera de la Empresa por lo que resulta de interés conocer en una próxima sesión el detalle de las premisas y supuestos que sustentan las proyecciones para el período comprendido 2022-2024.

En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaria para que traslade el requerimiento a la Gerencia General y se programe la presentación del informe antes de que finalice el presente año.

Artículo 17° Dirección de Productos y Proyectos y Dirección de Gestión de Plataformas:

La Junta Directiva comenta que la Gerencia General ha solicitado un espacio para tratar un tema relacionado con la gestión empresarial.

Ingresa a la sesión virtual el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, quien explica que el objetivo de este espacio es presentar a la Junta Directiva la nota de referencia GG-1793-2020 mediante la cual plantea una propuesta para realizar los cambios a nivel de directores en las áreas de Productos y Proyectos y Gestión de Plataformas.

Comenta que RACSA está en la implementación de un nuevo modelo de procesos que conlleva ajustes en la estructura organizativa de la Empresa en el marco de la Estrategia 2019-2013, por lo que propone la cesión de funciones del señor Gustavo Morales Chacón, a partir del 30 de noviembre próximo y colocar en su lugar a la señora Suzeth Rodríguez Solís para que asuma de forma temporal la Dirección de Productos y Proyectos a partir del 1º de diciembre. Asimismo, la posición de Directora de Gestión de Plataformas la estaría asumiendo de forma temporal la señora María de la Cruz Delgado Alpizar, funcionaria de amplia trayectoria en la Empresa.

La Junta Directiva señala que la Gerencia General es la responsable del proceso de planeamiento, organización, dirección y control de los recursos organizacionales, por lo que

acogen la recomendación dado que está en función del logro de los objetivos establecidos en la Estrategia Empresarial en ejecución.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

I. Dirección de Productos y Proyectos. Cese del nombramiento del Director:

Considerando que:

- a) **La Gerencia General por medio del oficio GG-1793-2020 de fecha 17 de noviembre del 2020 considera que es necesario un cambio en la Dirección de Producto y Proyectos para que RACSA pueda lograr una reactivación del proceso de generación de productos de forma ágil, eficiente y oportuna dentro de la nueva visión empresarial enfocada al cliente.**
- b) **El puesto de Director de Producto y Proyectos corresponde a una posición de confianza, por lo que en aplicación del principio de libre remoción y la potestad discrecional de la Empresa, es posible remover a un funcionario que se encuentra en esta condición por la naturaleza del cargo en los términos indicados por la Gerencia General.**
- c) **El diagnóstico efectuado con ocasión de la reestructuración señala que la Dirección de Producto y Proyectos debe fortalecerse, la Gerencia General recomienda, cesar de su puesto como Director de esa área al señor Gustavo Morales Chacón, a partir del 30 de noviembre del 2020.**
- d) **En razón de que el señor Gustavo Morales Chacón cuenta con su puesto en propiedad como Jefe del Departamento de Despliegue de Servicios –lo que anteriormente se denominaba Departamento de Administración de Proyectos- dentro de la organización, retorna a éste a partir del día 1° de diciembre del 2020.**
- e) **La Gerencia General de conformidad con lo que establece el artículo 21 inciso b) del Código de Gobierno Corporativo la posibilidad de cambio de la Alta Gerencia –entre dichos puestos los de los Directores- le corresponde a la Junta Directiva como órgano administrador y responsable de la ejecución de la estrategia, somete a conocimiento y decisión de la recomendación de ajuste de la estructura.**
- f) **Las acciones de mejora en la estructura organizacional contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos, resulta conveniente y oportuno declarar en firme este acuerdo.**

Por tanto, acuerda:

- 1) Cesar el nombramiento del puesto de confianza de Director de la Dirección de Producto y Proyectos, el señor Gustavo Morales Chacón, conforme al principio de libre remoción y la potestad discrecional a partir del día 30 de noviembre del 2020, siendo ese día su último día en dicho puesto, conforme a la recomendación efectuada por la Gerencia General en el oficio GG-1793-2020 de fecha 17 de noviembre del 2020.
 - 2) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.
- II. Dirección de Productos y Proyectos y Dirección de Gestión de Plataformas (Nombramiento temporal de las directoras):

Considerando que:

- a) La Gerencia General por medio del oficio GG-1793-2020 de fecha 17 de noviembre del 2020 considera que es necesario un cambio en la Dirección de Producto y Proyectos para que RACSA pueda lograr una reactivación del proceso de generación de productos de forma ágil, eficiente y oportuna dentro de la nueva visión empresarial enfocada al cliente.
- b) La estructura y funcionalidad de la Empresa debe asegurar los niveles de eficacia, calidad, oportunidades y la adecuada toma de decisiones, la Gerencia General recomienda que la señora Suzeth Rodríguez Solís y la señora María de la Cruz Delgado Alpízar, asuman el puesto de Directora de Producto y Proyectos y Directora de Gestión de Plataformas, respectivamente, a partir del 1º de diciembre del 2020, justificado en que corresponde a un puesto de confianza.
- c) La definición de la estructura organizativa de la Empresa, se establece en lo que señala el artículo 9.11 del Reglamento de la Junta Directiva, así como con lo dispuesto en el Capítulo XI artículo 57 “Selección de Personal e Ingreso a la Empresa” del Estatuto de Personal de RACSA, corresponde a la Junta Directiva definir la estructura organizativa de la Empresa.
- d) El Código de Gobierno Corporativo señala en el artículo 18 que es responsabilidad de la Junta Directiva establecer, sin detrimento de lo que estipule la ley, una estructura organizativa que permita una eficaz toma de decisiones y el cumplimiento de sus responsabilidades; además de considerar los intereses legítimos de los usuarios, el ente propietario y otras partes interesadas, con el fin

de asegurar una prestación de servicios continua, eficiente, de calidad y adaptada a los cambios sociales, financieros y tecnológicos.

- e) Asimismo, en el artículo 21 inciso b) señala que corresponde a la Junta Directiva el reemplazo de los ejecutivos del nivel Gerencial y otros roles estratégicos cuando sea necesario y de acuerdo con la normativa vigente y las necesidades de la Empresa.
- f) El nombramiento de la Directora de Producto y Proyectos debe ser temporal en respeto al acuerdo conciliatorio originado en el proceso judicial interpuesto por la señora Alicia Avendaño Rivera contra RACSA, según expediente judicial No. 18-0002461-0173-LA, siendo uno de los puntos acordados el conceder permiso sin goce de salario por un período de tres años, el cual se contabiliza desde el 1° de junio del 2019 hasta el 1° de junio del 2022, sin perjuicio de que la interesada antes de dicha fecha desista del permiso o solicite regresar.
- g) Las acciones de mejora en la estructura organizacional contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos, resulta conveniente y oportuno declarar en firme este acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) Nombrar temporalmente en el puesto de Directora de la Dirección de Producto y Proyectos a la colaboradora Suzeth Rodríguez Solís, a partir del 1° de diciembre del 2020, por las consideraciones hechas en el considerando f) del presente acuerdo.
- 2) Nombrar temporalmente en el puesto de Directora de la Dirección de Gestión de Plataformas a la señora María de la Cruz Delgado Alpizar, a partir del 1° de diciembre del 2020, por un plazo de seis meses.
- 3) Instruir a la Gerencia General para que valore con las nuevas Directoras los nombramientos del nivel 2 que se encuentran en proceso de concurso, en aras de garantizar la idoneidad.
- 4) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, da por terminada la sesión virtual al ser las veintiuna horas y treinta y dos minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.

Secretaría Junta Directiva
20/11/2020 16:11 hrs